



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE CAPULIN S/N, en la comunidad conocida como LA CAPELLANÍA	250.00 m ²	JOSE SANCHEZ MARTINEZ	117/IND/49/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 25.00 M CON EL SR. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ GONZÁLEZ, al sur 25.00 M CON EL SR. SALVADOR GONZÁLEZ PLASCENCIA, al oriente 10.00 M CON LOS SRS. SAMUEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ Y FRANCISO GONZÁLEZ PLASCENCIA y, al poniente 06.00 M CON LA CALLE CAPULIN S/N.

Promovido por **FRANCISCO CASILLAS JIMENEZ**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/49/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA